



ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL CALVIÀ 2000 EN MATERIA DE REUTILIZACIÓN DE AGUA REGENERADA EN EL MUNICIPIO DE CALVIÀ

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario, el Representante de la Empresa.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO

De un parte:

D. Juan Antonio Amengual Guasp, con DNI 43058299E, como titular del Ajuntament de Calvià, con NIF P0701100J, y domicilio fiscal en carrer Julià Bujosa Sans, batle, 1 – 07184, Calvià, Illes Balears, asistido del Secretario accidental de la Corporación, que da fe del acto.

Y de otra parte:

D. Andrés Mariano Barceló Frau, con NIF. 43118549N, en representación de la empresa Calvià 2000, con NIF. núm. A07251895, con domicilio a efectos de notificaciones en Carrer de les Illes Balears, 25, CP. 07080, con la consideración de medio propio personificado, según lo dispuesto en el Informe del Secretario accidental de l'Ajuntament de Calvià de fecha 10 de septiembre de 2024.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del encargo de servicios consistentes en la Gestión de la reutilización de aguas regeneradas en el municipio de Calvià, en materia de tratamiento, distribución, facturación y control de la reutilización, incluyendo cualquier uso autorizado que se desarrolle en espacios libres, zonas verdes e instalaciones públicas, en establecimientos

 \mathcal{N}





hoteleros, zonas ajardinadas privadas, instalaciones industriales, de servicios y de ocio y en viviendas particulares del municipio de Calvià, aprobado por Acuerdo del Pleno de l'Ajuntament de Calvià, en sesión del día 26 de septiembre de 2024, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento								Fecha/N.º		
Informe Contrata		Director	General	de	Servicios	Económicos	у	06/09/2024		
Informe de Secretaría								10/09/204		
Acuerdo de Pleno								26/09/2024		

Ambas partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acuerdan suscribir el presente encargo que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto

##

Calvià 2000 S.L se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Gestión de la reutilización de aguas regeneradas en el municipio de Calvià, en materia de tratamiento, distribución, facturación y control de la reutilización, incluyendo cualquier uso autorizado que se desarrolle en espacios libres, zonas verdes e instalaciones públicas, en establecimientos hoteleros, zonas ajardinadas privadas, instalaciones industriales, de servicios y de ocio y en viviendas particulares del municipio de Calvià, con arreglo al informe del Director





General de Servicios Económicos y Contratación de fecha 06/09/2024 y demás documentación que figuran en el expediente, que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. Seguimiento

El Director General de Servicios Económicos y Contratación actuará como director del encargo ejerciendo labores de control de las actuaciones, así como para dirimir las cuestiones que se planteen durante el desarrollo de las mismas.

TERCERA. Financiación

Será determinada por los importes contenidos en el expediente para la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora del precio privado por la prestación del Servicio de Suministro de agua regenerada para los usos legalmente previstos.

QUINTA. Regulación

Este encargo es de carácter administrativo y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se regirá por sus propios términos y condiciones si bien serán de aplicación los principios contenidos en la Ley 9/2017 para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

El documento de formalización del encargo se publicará en el perfil del contratante.







El presente encargo se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, Calvià, a fecha de firma digital.

El Alcalde

El Director General de Calvià 2000

Fdo.: Juan Antonio Amengual Guasp

Fdo.: Andrés Mariano Barceló Frau

El Secretario

Fdo: Juan Castaner Alemany